

**ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACION
DE INFORMACION PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA
PRIMERA SESION ORDINARIA 2016**

En la ciudad de Tala, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 17 del mes de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el Instituto tecnológico Superior de Tala, en la calle Abasolo S/N, con CP. 45300; en esta Ciudad de Tala Jalisco, en los términos de los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6, 7 y 10 del Reglamento de la referida Ley, se reunieron los Ciudadanos: lic. Armando Pérez Sánchez, Titular de la Dependencia, L.C.P. Ana Cristina Castillo Pérez, Encargada de la Subdirección Administrativa Interino, José Arturo Zavala Carrillo, Titular de la Unidad de Transparencia, Por lo que se procede a levantar la presente acta y respetando el orden del día, se procede al desarrollo de la sesión:

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General de la Dependencia, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Lic. Armando Pérez Sánchez	Titular de la Dependencia
L.C.P. Ana Cristina Castillo Pérez	Encargada de la Subdirección Administrativa
Lic. José Arturo Zavala Carrillo	Titular de la Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General de la Dependencia, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la ley de Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Revisión y firma de una solicitud de información vía infomex.
5. Asuntos Diversos; y
6. Fin de la sesión.

En uso de la voz, Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo:

III.- Antecedentes de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 8 ocho de Agosto del 2013, dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial " El Estado de Jalisco", el Decreto número 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la Clasificación de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 24450/LX/13, que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor al día siguiente de la publicación del mismo.

En los artículos 27, 28, 29 y 30, de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual como atribución tendrá el registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder.

IV.- Revisión y firma de la solicitud de información recibida en esta dependencia la cual se hizo via infomex.

Se informa que con fecha 16 dieciséis de Marzo del 2016, dos mil dieciséis, se recibió en el área de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tala, una solicitud de información, bajo el

número de folio 00682216, interpuesta por la C. Paris Martínez, la cual contiene adjunto un cuestionario, el cual una vez al ser estudiado por este H. Comité se determina que no tiene elementos suficientes, por lo cual se declara improcedente. Ya que las propuestas elaboradas por el solicitante no tienen relación con esta institución, documentos que se adjuntan como único anexo a esta acta y se procede a la firma por cada uno de los integrantes del Comité.

V.- Asuntos Diversos

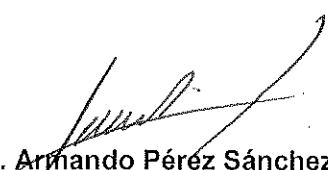
Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala, Consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.



VI.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se da por terminada la sesión verificada el día de hoy. así mismo se declara clausurada la misma, siendo las 10:00 horas del día 17 de Marzo del 2016 dos mil Dieciséis, firmando los presentes.



TRANSPARENCIA

 Lic. Armando Pérez Sánchez Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala
--

 L.C.P. Ana Cristina Castillo Pérez Encargada de la Subdirección Administrativa	 Lic. José Arturo Zavala Carrillo Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité
---	---

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA, TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015.